



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000083-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000406-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000078-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y su modificatoria, señala que es función del Secretario General aprobar los desplazamientos del personal, requeridos por los órganos del SIS;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000101-2023-SIS/GMRSM-UDRICA del 6 de febrero de 2023, el servidor Juan Andrés Plasencia Campos, Director de la Unidad Desconcentrada Regional - UDR Ica, comunica a la Gerencia Macro Regional - GMR Sur Medio que hará uso de su descanso vacacional del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023, motivo por el cual propone se encargue las funciones de Director de la UDR Ica al servidor CAP Roddy Jeffry Moncca Escalante, en adición a sus funciones de Profesional Informático;

Que, mediante Proveído N° 000234-2023-SIS/JA del 8 de febrero de 2023, la Jefatura Adjunta autoriza la encargatura de funciones de la UDR Ica;

Que, con Memorando N° 000406-2023-SIS/OGAR del 14 de febrero de 2023, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000083-2023-SIS/OGAR-UGRH emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual concluye que resulta viable encargar las funciones de Director de la UDR Ica del Seguro Integral de Salud, al servidor CAP Roddy Jeffry Moncca Escalante, en adición a sus funciones de Profesional Informático a partir del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000078-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que

el Secretario General encargue las funciones de Director de la UDR Ica del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Roddy Jeffry Moncca Escalante, en adición a sus funciones de Profesional Informático, desde el 28 de febrero hasta el 9 de marzo de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Ica del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Roddy Jeffry Moncca Escalante, en adición a sus funciones de Profesional Informático de la referida UDR a partir del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud